

ANEXO 5

ENCOMIENDA DE GESTIÓN de la UPM en FUNDETEL para la gestión del Servicio de Publicaciones.

5.a Objeto de la encomienda de gestión.

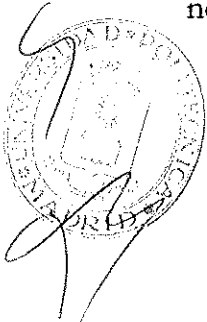
El objeto de este documento es el de formalizar la encomienda de gestión de la UPM en FUNDETEL de la gestión económico administrativa del Servicios de Publicaciones ubicado en la E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación.

Además de lo señalado en el párrafo anterior, esta encomienda de gestión también comprende la gestión económico administrativa de las siguientes unidades administrativas de la ETS de Ingenieros de Telecomunicación de la UPM:

Servicio de Publicaciones

5.b Contenido y actividades de la encomienda de gestión.

El contenido de la encomienda versará sobre las materias relacionadas con la gestión de acuerdo con la normativa vigente de la Universidad, entre las cuales cabe destacar a modo enunciativo, sin perjuicio de poder desarrollar otras actividades necesarias no contempladas en esta relación:


- 
- Asesoría jurídica:
 - Asesoramiento general para el desarrollo de las mismas.
 - Elaboración de los contratos de prestación de servicios que resultasen necesario establecer para el desarrollo de las del servicio de publicaciones.
 - Establecimiento de los requisitos para asegurar el cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público en cuanto a todo aquello que resultase de aplicación en la materia.

 - Oferta de los siguientes servicios:
 - Reprografía e impresión digital.
 - Encuadernaciones.
 - Diseño gráfico.
 - Venta de publicaciones y apuntes elaborados por los profesores.
 - Venta de libros externos recomendados por el profesorado.

- **Gestión económico-administrativa:**
 - Gestión de inventario.
 - Asesoramiento contable.
 - Revisión mensual de la contabilidad.
 - Control y liquidación mensual de impuestos.
 - Realización y revisión anual del inventario de existencias.
 - Revisiones del cierre contable anual.
 - Revisión del presupuesto anual.
 - Tramitación de los pagos asociados a la actividad de publicaciones por parte de la dirección de la misma, una vez comprobada la viabilidad financiera.
 - Elaboración de los informes que al efecto considere necesarios la UPM.

- **Recursos humanos:**
 - Asesoramiento, realización y gestión de los contratos laborales asociados al desarrollo de las contrataciones que sea necesario establecer asociados al desarrollo de la actividad del servicio de publicaciones.
 - Gestión de nóminas y seguridad social.

5.c Medios materiales y técnicos.



Para el desarrollo de las actividades contempladas en la presente encomienda por parte de FUNDETEL, se utilizarán medios técnicos y humanos de la propia Fundación, así como aquellos que la propia Universidad pueda ceder, de forma gratuita, para el correcto desarrollo de las actividades de estos servicios de publicaciones.

La Universidad Politécnica de Madrid facilitará a FUNDETEL el acceso a las bases de datos de carácter económico que resulten necesarias para el desarrollo de la gestión encomendada.

5.d Aspectos económicos y financiación.

La gestión de los servicios de publicaciones se integrará en la cuenta de resultados de FUNDETEL.

La UPM renuncia a cualquier tipo de canon o ingreso al respecto.

En caso de extinción de los Servicios de Publicaciones, una vez practicadas las oportunas liquidaciones, todo su patrimonio pasará a propiedad de FUNDETEL.



5.e Vigencia de la encomienda.

La presente encomienda entrará en vigor el día 1 de enero de 2016 y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2016.



